

Hoja número 1, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



## SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024.

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil, encontrándose vía zoom los CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz y Lic. Alejandro Sánchez López; así como el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, de iniciar con la sesión ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:

#### ------ ORDEN DEL DIA ------

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 53, de fecha 30 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.
- 5. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024".
- 6. Asunto de Casa de la Cultura: "Revisión y en su caso aprobación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".
- 7. Asunto del Patronato de la Feria: "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024.
- 8. Asunto del Mercado: "Revisión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la concesión de los locales comerciales en el mercado Hidalgo".
- 9. Asuntos del DIF:
  - 9.1. "Análisis y en su caso aprobación para la ratificar la jubilación de las CC. María Guadalupe Samano Esteban y Marilú Cano Zavala".

8

Z

M



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Grdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

- 9.2. "Revisión y en su caso aprobación para modificar la plantilla del SMDIF Moroleón".
- 9.3. "Análisis y en su caso aprobación para la ratificación del cambio de un miembro del patronato del SMDIF Moroleón".
- 9.4. "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".
- 10. Asunto de Desarrollo Rural: "Revisión y en su caso autorización para dejar sin efectos el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa El Campo en Movimiento con apoyo de semillas a los productores agrícolas 2023".
- 11. Asunto del IMUVIM: "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".
- 12. Asunto de Dirección de Obras Públicas: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2023".
- 13. Asunto de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial: "Revisión y en su caso aprobación de plano de valores 2024 de la ciudad de Moroleón, Guanajuato con forme a Zonificación manifestada en la Ley de Ingresos Artículo 5 Fracción I inciso a, para el Ejercicio 2024".
- 14. Asunto del IMPLAN: "Revisión y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".
- 15. Asuntos de Dirección de Jurídico:
  - 15.1. "Liquidación".
  - 15.2. "Revisión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Convocatoria para el concurso de oposición para seleccionar a las o los aspirantes que integraran el juzgado cívico del municipio de Moroleón, Guanajuato".
- 16. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 06 de diciembre de 2023".
- 17. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 31 CDU/12122023".
- 18. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Análisis y en su caso aprobación para dejar sin efectos el asunto número 9 de la Sesión Ordinaria número 53 de fecha 30 de octubre de la presente anualidad y pronunciar un nuevo acuerdo con fecha, hora y orden del día para la Sesión Solemne".
- 19. Asunto de Sindicatura: "Autorización para la asignación del número de expediente SM/REV/01/2023 al procedimiento de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C."
- Asuntos de Tesorería:
  - 20.1. "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo las siguientes campañas para incentivar el pago de Impuesto

7

Pad

2

A M



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Brdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Predial para el Ejercicio 2024: Rifa por pago puntual de Impuesto Predial y Condonación de recargos de Impuesto Predial".

- 20.2. Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024".
- 20.3. "Cambios de partida".
- 20.4. Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del municipio de Moroleón, Guanajuato".
- 21. Asuntos Generales:
  - 21.1. Asunto de Contraloría: "Alianza De Contralores Estado-Municipios".
- 22. Clausura de la Sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 54 cincuenta y cuatro y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

#### 1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento a petición de la Presidenta Municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes vía zoom los CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz y Lic. Alejandro Sánchez López e integrándose en el asunto número 8 la C. Marta Zavala Vergil; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del cuórum legal.

#### 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 54 cincuenta y cuatro y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4

M



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 53, de fecha 30 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

La **Presidenta Municipal,** pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres, de fecha 30 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres, de fecha 30 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

5. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024".

El **Ing. Daniel Raya Zamudio,** Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón; lo anterior fundamentado en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato.

## Municipio Moroleón Guanajuato H. Ayuntamiento

Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

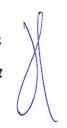
M

2

M



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	2,664,744.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	59,997,608.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,400,000.00

\$69.062,352.0 Pronóstico de Ingresos del SMAPAM 0

Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor:		
Capítul 0	Descripcion	
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	5,465,376.00
3000	Servicios generales	28,233,864.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	800,003.00
6000	Inversión pública	12,709,680.00
		\$69,062,352.0

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón (ANEXO 1).

- 6. Asunto de Casa de la Cultura: "Revisión y en su caso aprobación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".
- El **C. Emmanuel Carreño Díaz,** Director de Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato.

No.

X

D

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CASA D CULTURA DE MOROLEÓN



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

#### CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MONTO ANUAL
5	Producto	50.00	50.00
7	Ingresos por servicios	253,123.00	253,123.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,545,614.00	2,545,614.00
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	2,798,787.00	2,798,787.00

#### CASA DE LA CULTURA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	2,547,652.00	2,547,652.00
2000	Materiales y suministros	61,600.00	61,600.00
3000	Servicios generales	137,032.00	137,032.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,500.00	52,500.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.00	3.00
6000	Inversion pública	E	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	: <del>c</del>	ı <del>-</del>
8000	Participaciones y aportaciones	X.	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	2,798,787.00	2,798,787.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato. (ANEXO 2).

7. Asunto del Patronato de la Feria: "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024".

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, Presidente del Patronato de Feria Moroleón, solicita revisión y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Patronato de la Feria Moroleón.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

#### PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Productos	72.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,000,000.00
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	9,000,072.00

#### PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN MONTO ANUAL	
1000	Servicios personales	
2000	Materiales y suministros	111,060.72
3000	Servicios generales	8,786,381.19
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,693.92
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversion pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	¥1
8000	Participaciones y aportaciones	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	9,000,072.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Patronato de la Feria Moroleón. (ANEXO 3).

#### PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL

ZUZT		
RUBRO	DESCRIPCIÓN MONTO A	
5	Productos	72.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,000,000.00
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	9,000,072.00

#### PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL

2024		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	100,936.17
2000	Materiales y suministros	111,060.72
3000	Servicios generales	8,786,381.19
	1000 2000	1000 Servicios personales 2000 Materiales y suministros



Hoja número 8, del Acta de la Resión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Fyuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,693.92
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	<b>~</b>
6000	Inversion pública	₩.
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	:=0
8000	Participaciones y aportaciones	: <b>-</b> )

9,000,072.00 PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL

Asunto del Mercado: "Revisión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la concesión de los locales comerciales en el mercado Hidalgo".

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado municipal Hidalgo, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento de la Convocatoria para la concesión de los locales comerciales que a continuación se describen:

ESPACIO	UBICACIÓN
Calle 3 Lugar #21	Explanada de Ropa
Tablajero #5	Interior de Mercado Hidalgo
Fonda planta alta #26	Planta Alta
Fonda planta alta #29	Planta Alta
Fonda planta alta #21	Planta Alta
Fonda planta alta #20	Planta Alta
Fonda planta alta #18	Planta Alta

ANTECEDENTES:

Único. - Los derechos sobre la explotación, uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del dominio público municipal, se adquieren mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas, las cuales no crean derechos reales sobre dichos inmuebles.

El servicio de mercados constituye un servicio público que estará a cargo del H. Ayuntamiento y que podrá prestar el servicio directamente o bajo el régimen de concesión.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el funcionamiento de mercados públicos del municipio de Moroleón, Guanajuato, el cual establece las causas de extinción de las concesiones, señalando lo siguiente: "Los permisos que se prevén en el presente Reglamento, se extinguen por las causales siguientes: I. Expiración de la vigencia, siempre y cuando no se haya solicitado su refrendo; II. Ceder, enajenar o gravar el permiso; III. Dejar de pagar, en forma oportuna, los derechos que se hayan fijado por el otorgamiento del permiso, así como su





Hoja número 9, del Acta de la Sesión Grdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

refrendo; IV. Por no iniciar la actividad comercial una vez que haya sido otorgado el permiso; y, V. A solicitud del comerciante."

Mediante Sesión Ordinaria Número 51 cincuenta y uno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón Guanajuato, para el periodo 2021-2024, se emitió Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento se da por enterado de la falta de pago de los espacios descritos en supra líneas, y se aprueba por unanimidad la autorización para formular convocatoria respectiva sobre los lugares disponibles en el Mercado Hidalgo.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 184 y 185 ambos de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se pone a su consideración los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**ÚNICO.** – De conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107 y 117 fracciones I, VII y VIII y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 182, 183, 184, 185, 194 fracciones de la I a la VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Es por lo anterior que se solicita:

**PRIMERO.** - Poner a su consideración para su aprobación, el acuerdo sobre la imposibilidad de prestar por sí mismo el servicio público o la conveniencia de que lo preste un tercero en el Mercado Municipal "Hidalgo", y de considerar la conveniencia, se lleve a cabo:

1).- Emita la convocatoria correspondiente, misma que deberá ser Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de circulación en el Municipio, la cual debe contener:

I.- El objeto y duración de la concesión;

II).- El centro de población donde vaya a prestarse el servicio público;

**III).-** La autoridad municipal ante quien se deba presentar la solicitud correspondiente y el domicilio de la misma;

IV).- La fecha límite para la presentación de las solicitudes;

V).- Los requisitos que deberán cumplir los interesados; y

VI).- Los demás que considere necesarios el Ayuntamiento.

**2).-** Los interesados deberán formular la solicitud respectiva, cubriendo los siguientes requisitos:

I).- Capacidad técnica, administrativa y financiera;

II).- Acreditar la personalidad jurídica, tratándose de personas morales; y III).- Con fundamento en el dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los siguientes supuestos;

a).- Ser integrante del Ayuntamiento;

**b).** Ser titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de los órganos autónomos;

full

Mx

 $\wedge$ 



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

- c).- Los cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, los colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles de las personas a que se refieren las fracciones I y II de este artículo;
- **d).-** Ser personas físicas o morales que en los últimos cinco años se les haya revocado otra concesión para la prestación de servicios públicos municipales, así como empresas en que sean representantes o tengan intereses económicos, las personas a que se refieren las fracciones anteriores; y
- **e).-** Ser personas físicas o morales que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de la concesión.
- **3).-** Determinación de las condiciones y formas en que deberán otorgarse las garantías para responder de la prestación del servicio público, en los términos del título-concesión y de esta Ley.
- **SEGUNDO.** Formar una comisión técnica especializada en el servicio público a concesionar, para rendir un dictamen técnico, financiero, legal y administrativo, sobre el cual el Ayuntamiento emita la resolución correspondiente, dentro del término de treinta días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- **TERCERO.** La resolución emitida, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que el Ayuntamiento la emita, deberán publicarse los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal.

**CUARTA.** - Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento para el seguimiento y trámite correspondiente de la presente petición.

#### CONVOCATORIA

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES EN EL MERCADO HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

El H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 182, 183, 184 y 185 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; **CONVOCA** a participar para el concurso de oposición para el otorgamiento de concesiones las cuales tendrán duración de un término no menor de 15 quince años, en el Mercado Municipal Hidalgo de los espacios que a continuación se describen:

UBICACIÓN	
Explanada de Ropa	
Interior de Mercado Hidalgo	
Planta Alta	
Planta Alta	
Planta Alta	z lu 1991
Planta Alta	
Planta Alta	
	Explanada de Ropa Interior de Mercado Hidalgo Planta Alta Planta Alta Planta Alta Planta Alta Planta Alta



MY

N



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

#### ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria comprende las siguientes etapas:

- Presentación de documentos.
- II. Entrega de Concesiones emitidas por el H. Ayuntamiento.

#### BASES

PRIMERA. Las concesiones para la prestación de servicios públicos, no podrán en ningún caso otorgarse a:

- Los integrantes del Ayuntamiento;
- Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de los órganos autónomos;
- III. Los cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, los colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles de las personas a que se refieren las fracciones I y II de este artículo;
- IV. Las personas físicas o morales que en los últimos cinco años se les haya revocado otra concesión para la prestación de servicios públicos municipales, así como empresas en que sean representantes o tengan intereses económicos, las personas a que se refieren las fracciones anteriores; y
- V. Las personas físicas o morales que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de la concesión

Los interesados deberán formular la solicitud respectiva, cubriendo los siguientes requisitos:

- a) Capacidad técnica, administrativa y financiera;
- b) Acreditar la personalidad jurídica, tratándose de personas morales; y
- c) Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos descritos en las fracciones anteriores.

Dicha solicitud deberá ser presentada ante la administradora del mercado municipal Hidalgo, cuyas oficinas se encuentran en el interior del Mercado Hidalgo, domicilio conocido, del municipio de Moroleón, Guanajuato, a más tardar diez días hábiles a partir de que se lleve a cabo la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Concluido el periodo de recepción de solicitudes, los ayuntamientos formarán una comisión técnica especializada en el servicio público a concesionar, misma que deberá rendir un dictamen técnico, financiero, legal y administrativo, sobre el cual el Ayuntamiento emitirá la resolución correspondiente, dentro del término de treinta días hábiles.

En la citada resolución, se asentarán cuáles solicitudes no fueron aceptadas, indicando las razones que motivaron el rechazo y se determinará discrecionalmente de entre los que reúnan las condiciones técnicas, administrativas, legales y financieras, quién o quiénes serán los titulares de la concesión del servicio público de que se trate. Otorgado el títuloconcesión con base en la resolución señalada en el párrafo anterior, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que el Ayuntamiento la emita, deberán publicarse los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba emitir la Convocatoria para la concesión de los siguientes locales comerciales descritos en el asunto. Asimismo se solicita sea publicada en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio de Moroleón, Guanajuato y en el tablero de avisos del Palacio Municipal.

ESPACIO	UBICACIÓN
Calle 3 Lugar #21	Explanada de Ropa
Tablajero #5	Interior de Mercado Hidalgo
Fonda planta alta #26	Planta Alta





# Hoja número 12, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Fonda planta alta #29	Planta Alta	
Fonda planta alta #21	Planta Alta	
Fonda planta alta #20	Planta Alta	<u> </u>
Fonda planta alta #18	Planta Alta	

#### Asuntos del DIF:

9.1. "Análisis y en su caso aprobación para la ratificar la jubilación de las CC. María Guadalupe Samano Esteban y Marilú Cano Zavala".

La **C. Ma. Teresa Barragán Aguilar,** Directora SMDIF, solicita autorización del H. Ayuntamiento para ratificar la jubilación de las **CC. María Guadalupe Samano Esteban** con el cargo de intendente, inició labores el 15 de octubre de 1993, con fecha de nacimiento del día 29 de junio de 1963, solicitando una jubilación al 100 %; así mismo de **Marilú Cano Zavala** con cargo de asistente educativa en el área de CADI, inició labores el 16 de junio de 2001, con fecha de nacimiento del día de 15 de noviembre de 1958, solicitando una jubilación por vejez al 60%.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las jubilaciones de las CC. **María Guadalupe Samano Esteban** con el cargo de intendente, con una jubilación al 100%; y de **Marilú Cano Zavala** con cargo de asistente educativa en el área de CADI, con una jubilación por vejez al 60 %. **(ANEXO 4)** 

### 9.2. "Revisión y en su caso aprobación para modificar la plantilla del SMDIF Moroleón".

La C. Ma. Teresa Barragán Aguilar, Directora SMDIF, solicita autorización del H. Ayuntamiento para modificar la plantilla del SMDIF, debido a la desaparición del área de Procuraduría Auxiliar de conformidad con el decreto federal 202 de fecha 21 de mayo de 2023 y a la conversión del puesto de asistente educativa por el puesto de jubilado, cambio solicitado por la jubilación de la C. Marilú Cano Zavala.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

1







M







MOROLEÓN

Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba modificar la plantilla del SMDIF, debido a la desaparición del área de Procuraduría Auxiliar de conformidad con el decreto federal 202 de fecha 21 de mayo de 2023 y a la conversión del puesto de asistente educativa por el puesto de jubilado, cambio solicitado por la jubilación de la C. Marilú Cano Zavala. (ANEXO 5).

9.3. "Análisis y en su caso aprobación para la ratificación del cambio de un miembro del patronato del SMDIF Moroleón".

La C. Ma. Teresa Barragán Aguilar, Directora SMDIF, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para la ratificación del cambio de un miembro del patronato del SMDIF Moroleón, en este caso deja de ser miembro el Lic. Omar Esteban Méndez y entra el Lic. Manuel Rosiles Malagón como miembro del Patronato del SMDIF.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la ratificación del cambio de un miembro del patronato del SMDIF Moroleón, dejando de ser el Lic. Omar Esteban Méndez y entra el Lic. Manuel Rosiles Malagón.

"Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

La C. Ma. Teresa Barragán Aguilar, Directora SMDIF, solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Moroleón, Guanajuato.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO ADMINISTRACION 2021-2024

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024 RESUMEN GENERAL

#### INGRESO ESTIMADO

ADMINISTRACION 2021-2024	INGNESO ESTIMADO	E 0815 NNO MERKE MAG 2121 2024
	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	19,495.77
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,026,295.89











MOROLEUN

EN MOVIMIENTO





Hoja número 14, del Acta de la Sesión Grdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Styuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14

catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,815,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE	0.00
	FINANCIAMIENTOS	0.00

TOTAL INGRESOS

12,860,791.66

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,585,375.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,761,256.93
3000	SERVICIOS GENERALES	1,066,535.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	377,423.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,200.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

TOTAL EGRESOS 12,860,791.66

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Moroleón, Guanajuato. (ANEXO 6)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024
RESUMEN GENERAL

**INGRESO ESTIMADO** 











Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	19,495.77
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y	2.026.205.80
	SERVICIOS	2,026,295.89
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	10 915 000 00
	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,815,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE	0.00
	FINANCIAMIENTOS	0.00

**TOTAL INGRESOS** 

12,860,791.66

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,585,375.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,761,256.93
3000	SERVICIOS GENERALES	1,066,535.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	377,423.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,200.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

TOTAL EGRESOS 12,860,791.66

10. Asunto de Desarrollo Rural: "Revisión y en su caso autorización para dejar sin efectos el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa El Campo en Movimiento con apoyo de semillas a los productores agrícolas".

El **Ing. Rolando Martínez**, Jefe de Área de Desarrollo Rural, solicita al honorable Ayuntamiento el análisis y en su caso aprobación, para dejar sin efectos el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa El Campo en Movimiento con apoyo de semillas para los productores, esto debido a las sequias de este año, los productores de las comunidades de Moroleón que fueron beneficiados con el programa no cosecharon lo pactado dentro de las reglas de operación, por lo cual se solicita su análisis para dejar si efectos lo

H

Ž



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

estipulado por el articulo 7 y demás subsecuentes de las Reglas de Operación del Programa el Campo en Movimiento.

La Regidora Lic. Talía Cristina Lara Cintora, solicita que el asunto sea turnado a la Comisión Legislativa Municipal para su debido análisis y pronunciar la próxima sesión de ayuntamiento el acuerdo correspondiente para su solución.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba que el asunto sea turnado a la Comisión Legislativa Municipal para su análisis y posteriormente en la próxima sesión de ayuntamiento sea emitido un acuerdo para su análisis y aprobación del H. ayuntamiento.

### 11. Asunto del IMUVIM: "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Lic. Enrique Gutiérrez García, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato, solicita revisión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2024, para la administración descentralizada del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los municipios de Guanajuato.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Productos	30.00
7	Venta de Terrenos	3,000,000.00
7	Venta de Casas	4,000,000.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	387,188.30
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	7,387,218,30

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	1,098,204.82
2000	Materiales y suministros	4,275.45
3000	Servicios generales Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	181,673.12
4000	ayudas	<b>.</b>

















Hoja número 17, del Acta de la Sesión Brdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

PRES	SUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	7,387,218.30
00 Participacion	nes y aportaciones	( <b>-</b> )
00 Inversiones	financieras y otras provisiones	
00 Inversion pú	blica	6,087,481.91
00 Bienes muel	oles, inmuebles e intangibles	15,583.00
)(	Inversion pú Inversiones Inversiones Participacion	Inversion pública Inversiones financieras y otras provisiones

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2024. (ANEXO 7).

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Productos	30.00
7	Venta de Terrenos	3,000,000.00
7	Venta de Casas	4,000,000.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	387,188.30
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	7,387,218.30

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	1,098,204.82
2000	Materiales y suministros	4,275.45
3000	Servicios generales Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	181,673.12
4000	ayudas	<b>2</b> 0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,583.00
6000	Inversion pública	6,087,481.91
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	발( 전)
8000	Participaciones y aportaciones	\.
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	7,387,218.30

## 12. Asunto de Dirección de Obras Públicas: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2023".

El **Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia,** Director de Obras Públicas municipales, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2023, con los siguientes puntos:













Hoja número 18, del Acta de la Sesión Grdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Hyuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14

catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

#### Modificar el nombre de la obra:

♣ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÁJARO AZUL EN LA COLONIA LOS AZTECAS EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN; POR EL NOMBRE: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÁJARO AZUL EN LA LOCALIDAD EL CORRALÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO., con el mismo monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN).

Modificar en el programa de obra 2023 el monto de las siguientes obras:

- ♣ PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CON CARPETA PRIVADA DE ASFALTICA EN LA VIALIDAD AZTECAS FRACCIONAMIENTO AZTECAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, **MUNICIPIO** DE MOROLEON, GUANAJUATO., CON UN MONTO DE AMPLIACIÓN DE \$313, 326.90.
- ♣ PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO con un monto adicional de \$105,352.36

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2023, con los siguientes puntos:

#### Modificar el nombre de la obra:

♣ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÁJARO AZUL EN LA COLONIA LOS AZTECAS EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN; por el nombre: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PÁJARO AZUL EN LA LOCALIDAD EL CORRALÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO., con el mismo monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN).

Modificar en el programa de obra 2023 el monto de las siguientes obras:

♣ PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA VIALIDAD PRIVADA DE AZTECAS DEL FRACCIONAMIENTO AZTECAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., con un monto de ampliación de \$313, 326.90. 1

M

M

V 3

B

N



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

- ♣ PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO con un monto adicional de \$105,352.36 (ANEXO 8)
- 13. Asunto de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial: "Revisión y en su caso aprobación de plano de valores 2024 de la ciudad de Moroleón, Guanajuato con forme a Zonificación manifestada en la Ley de Ingresos Artículo 5 Fracción I inciso a, para el Ejercicio 2024".

La L.C. Lucia Víctor Velázquez, Directora de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, solicita revisión y en su caso aprobación del plano de valores 2024 de la ciudad de Moroleón, Guanajuato con forme a Zonificación manifestada en la Ley de Ingresos "Artículo 5 Fracción I inciso a" para el ejercicio 2024. Anualmente le corresponde a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, elaborar y proponer al Ayuntamiento el plano de Zonificación y Valores unitarios del Terreno, con la finalidad de poder entregar el plano de Valores a los Peritos Fiscales Autorizados en el Municipio para la elaboración de Avalúos Fiscales correspondientes al ejercicio 2024; dicha entrega se deberá de realizar la primera semana del mes de enero del 2024. Los valores Unitarios que se aplican en el Plano para el ejerció 2024, se encuentran en el rango del Valor Mínimo y Máximo de las zonas Homogéneas para los Inmuebles Urbanos y Suburbano conforme al Artículo 5 Fracción I inciso A de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2024. Fundado en el Reglamento de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial para el municipio de Moroleón Guanajuato. Artículo 16, Inciso j, k y l. y Capitulo tercero de la Zonificación y Valores Unitarios Articulo 63 al 74. Se anexa al presente Tabla Fracción I inciso A del Artículo 5 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el 2024

Tabla Fracción I inciso A del Artículo 5 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el 2024

Artículo 5. Los valores que se aplicarán a los inmuebles para el año 2024, serán los siguientes:

- I. Tratándose de inmuebles urbanos y suburbanos.
  - a) Valores unitarios de terrenos expresados en pesos por metro cuadrado:

Zona	Valor Mínimo	Valor Máximo
Zona comercial superior	\$10,534.63	\$23,411.86
Zona comercial de primera	\$4,596.49	\$9,676.84







\$

M

43

N N



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Zona	Valor Mínimo	Valor Máximo
Zona comercial de segunda	\$2,312.52	\$3,460.80
Zona habitacional centro medio	\$1,505.84	\$2,305.55
Zona habitacional centro económico	\$829.09	\$1,305.36
Zona habitacional residencial	\$1,684.60	\$2,985.35
Zona habitacional media	\$830.75	\$1,340.66
Zona habitacional de interés social	\$493.93	\$839.05
Zona habitacional económica	\$390.80	\$772.37
Zona marginada irregular	\$190.51	\$273.42
Zona industrial	\$138.94	\$585.31
Valor mínimo	\$137.02	÷

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el plano de valores 2024 de la ciudad de Moroleón, Guanajuato con forme a Zonificación manifestada en la Ley de Ingresos "Artículo 5 Fracción I inciso a" para el ejercicio 2024. (ANEXO 9).

### 14. Asunto del IMPLAN: "Revisión y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".

El **Ing. Jesús Zamudio Castro**, Director General del Instituto municipal de Planeación de Moroleón, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento para realizar los cambios de partida que a continuación se detallan; cambios de

A. M.

N



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

partida ya autorizados por el Consejo del IMPLAN en Acta número 95, de fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, por los integrantes del Consejo del Instituto municipal de Planeación de Moroleón.

PARTIDA	RUBRO	DONDE SE TOMA EL CAMBIO DE PARTIDA	DONDE LLEGA EL CAMBIO DE PARTIDA	мотіvo
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1123151100 Recursos Fiscales IMPLAN 2023	3140 Telefonía Tradicional	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2023.
		\$	\$	
		264.24	264.24	
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1123151100 Recursos Fiscales IMPLAN 2023	3980 Impuesto sobre Nóminas	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2023.
		\$	\$	
		783.98	783.98	
	Subtotal		\$ 1,048.22	
	Total cambio de Partida:		\$ 1,048.22	

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

#### 15. Asuntos de Dirección de Jurídico:

#### 15.1. "Liquidación".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

#### POR RESCISIÓN LABORAL

I- C. JOSÉ ROBERTO CISNEROS MÉNDEZ, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 04

M

X 1 3

N



Hoja número 22, del Acta de la Sesión Grdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14/catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

cuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidós al día 18 dieciocho de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, teniendo como último puesto el de Policía 33-PM, adscrito a Seguridad Pública, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$568.00 (quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023, la cantidad de \$21,479.73 (veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 73/100 m.n.), correspondiente a 37.81 treinta y siete punto ochenta y un días, del 01 primero de enero al 18 dieciocho de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$21,479.73 (veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 73/100 m.n.), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día 29 veintinueve de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la liquidación en los términos expuestos.

15.2. "Revisión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Convocatoria para el concurso de oposición para seleccionar a las o los aspirantes que integraran el juzgado cívico del municipio de Moroleón, Guanajuato".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita análisis y en su caso aprobación del Acuerdo de la Convocatoria para el concurso de oposición para seleccionar a las o los aspirantes que integran el juzgado cívico del municipio de Moroleón, Guanajuato.

#### **ANTECEDENTES:**

**Único.** – En fecha 23 de abril del 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Guanajuato con el fin de sentar las bases para la organización y el funcionamiento de la Justicia Cívica en el estado de Guanajuato y establecer las acciones que deberán llevar a cabo las autoridades estatales y municipales para acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas, donde se exhorta a los municipios para adecuar sus instrumentos normativos para

N

1

XX

B

N



Hoja número 23, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

la organización y el funcionamiento de los órganos encargados de impartir Justicia Cívica, para lo cual en fecha 01 de marzo del 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato el cual tiene por objeto la creación, organización y funcionamiento de las bases para la operación de la Justicia Cívica, propiciando el respeto de los derechos humanos a fin de alcanzar la Cultura Cívica y una convivencia social armónica dentro del Municipio de Moroleón, Guanajuato así como establecer los mecanismos alternos de solución de conflictos para la prevención del delito y mejorar la convivencia social.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 21 y 22 de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Guanajuato, pongo a su consideración los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Poner a su consideración para su aprobación la convocatoria que se deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación la cual se anexa a la presente como **ANEXO ÚNICO** y solicitar se lleve a cabo: la formación de una **comisión de selección** la cual tiene el único fin de llevar a cabo una entrevista a las personas que aprueben el examen de ingreso para los puestos a competir.

**SEGUNDO.** – Tenga a bien nombrar a los integrantes de la autoridad administrativa, la cual conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato será la unidad responsable de supervisar el desempeño del personal, proponer estímulos, mejoras en el servicio y, en su caso, medidas disciplinarias a los servidores públicos de los Juzgados Cívicos que no cumplan con lo dispuesto en esta Ley. Asimismo, se encargará de hacer cumplir las determinaciones de los Juzgados Cívicos. Y conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Justicia Cívica de Moroleón, Guanajuato, se sugiere se conforme de los siguientes:

- I. La persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La persona Titular de la Tesorería Municipal;
- III. La persona Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal:
- IV. La persona Titular del Programa de Prevención del Delito;
- V. La persona Titular de Movilidad Municipal.

#### CONVOCATORIA

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SELECCIONAR A LAS O LOS ASPIRANTES QUE INTEGRARAN EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

El H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato; **CONVOCA** a participar para el concurso de oposición para la integración y selección de las siguientes plazas:

- Jueces Cívicos 3 plazas;
- Facilitador 1 plaza;
- Secretario 1 plaza;

No.

M



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14/catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Defensor de Oficio 1 plaza.

#### **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria comprende las siguientes etapas:

- III. Presentación de documentos.
- IV. Examen teórico.
- Entrevista de candidatos.

#### BASES

**PRIMERA. Requisitos para ocupar el cargo de Juez Cívico**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 ocho de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, en relación con el Artículo 25 veinticinco del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, son los que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos veinticinco años de edad;
- III. Tener título de licenciado en derecho o su equivalente académico legalmente expedido, con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- IV. No estar purgando penas por delitos dolosos;
- V. No haber sido suspendido o inhabilitado para el desempeño de un cargo público; y
- VI. Acreditar los exámenes y cursos correspondientes.

Requisitos para ocupar el cargo de Facilitador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 once de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, en relación con el Artículo 28 veintiocho del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, son los que reúnan los siguientes requisitos.

- Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- Tener por lo menos veinticinco años de edad;
- III. Contar con título profesional legalmente expedido por la autoridad competente, preferentemente de licenciado en derecho o su equivalente académico, con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente;
- IV. Tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- V. No haber sido suspendido o inhabilitado para el desempeño de un cargo público;
- VI. No estar purgando penas por delitos dolosos; Acreditar ante el Centro los cursos de capacitación en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias; y
- VII. Aprobar las evaluaciones de conocimientos y de competencias profesionales para la certificación aplicadas por el Centro.

**Requisitos** para ocupar el cargo de **Secretario**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 trece de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, en relación con el Artículo 31 treinta y uno del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, son los que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos veinticinco años de edad;
- Tener título de licenciado en derecho o su equivalente académico legalmente expedido, con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- No estar purgando penas por delitos dolosos;
- V. No haber sido suspendido o inhabilitado para el desempeño de un cargo público; y
- VI. Acreditar los exámenes y cursos correspondientes.

Requisitos para ocupar el cargo de Defensor de Oficio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 quince de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, en relación con el Artículo 33 treinta y tres del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, son los que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos veinticinco años de edad;
- III. Tener título de licenciado en derecho o su equivalente académico legalmente expedido, con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- IV. No estar purgando penas por delitos dolosos;
- V. No haber sido suspendido o inhabilitado para el desempeño de un cargo público; y
- Acreditar los exámenes y cursos correspondientes.

**SEGUNDA.** Lugar y plazo de inscripción. Las candidatas y candidatos, deberán presentarse personalmente en un horario entre las 08:00 ocho a 15:00 quince horas, en el Palacio Municipal ubicado en calle Miguel Hidalgo número 30 treinta de la zona centro del municipio de Moroleón, Guanajuato, dentro del plazo de registro señalado en esta convocatoria, con la siguiente documentación:

- Solicitud de Empleo;
- II. Datos Generales de Historia Laboral (Currículum Vitae);

M





## Hoja número 25, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

III. Copia del Acta de Nacimiento;

IV. Copia de Identificación Oficial vigente con fotografía;

V. Copia del comprobante de domicilio vigente;

Copia de Constancia del último grado de estudios;

VII. Copia del Registro Federal de Contribuyentes;

VIII. Copia de la Cartilla del Servicio Militar, cuando se trate de varones;

Carta de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato;

X. Carta de Antecedentes disciplinarios administrativos, expedida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato;

XI. Dos cartas de recomendación; y

XII. Examen Médico asignado por la administración, con vigencia de treinta días naturales antes del ingreso. En el caso de la mujer está prohibido exigir su estado de no-gravidez.

La presentación de la documentación deberá realizarse, en un solo acto, los días 02 dos y 03 tres de enero del 2024 dos mil veinticuatro, en un horario de las 08:00 ocho a las 15:00 quince horas.

**TERCERA.** El día 08 ocho de enero del 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes de la Autoridad Administrativa, sesionará para efectuar la revisión de la documentación presentada por los aspirantes, verificando que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

En dicha sesión se verificará que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de selección y que estén acompañadas de los documentos requeridos en la presente convocatoria; las solicitudes de registro que no cumplan con los requisitos contenidos en la presente, serán rechazadas.

Derivado de la sesión, se levantará un acta, para hacer constar los resultados de la verificación realizada, resultados que serán notificados a las personas aspirantes, dentro de los 05 cinco días hábiles siguientes, en los domicilios y/o correos electrónicos que hayan señalado para tal efecto.

CUARTA. Primera etapa. El día 10 diez de enero del 2024 dos mil veinticuatro, a las 9.00 nueve horas, en la Casa de la Cultura en el Teatro Ignacio López Tarso ubicado en calle Salvador Díaz Mirón sin número, Fraccionamiento Villas del Sur de Moroleón, Guanajuato, los participantes que cumplieron con los requisitos de selección, realizarán el examen de oposición correspondiente en el lugar, fecha y horario que les sea indicado por el Área de Recursos Humanos.

Segunda etapa. El día 11 once de enero del 2024 dos mil veinticuatro, la Autoridad Administrativa, notificará a los participantes que realizaron su examen de oposición y que haya sido aprobado, para que se presente ante la Comisión de Selección el día 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro para que realice la entrevista establecida en el artículo 5 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato.

Tercera Etapa. La Comisión de Selección presentará en la fecha que se señale para la celebración de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, para que presente la propuesta o propuestas que habrá de aprobar el Ayuntamiento para la integración de los Juzgados Cívicos, misma que será publicada en los tableros de avisos del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, para que los designados se presenten a laborar el día 15 quince de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.

QUINTA. - Con base en la documentación presentada, los resultados del examen de oposición y la entrevista realizada a los profesionistas, la Comisión de Selección, elaborará la lista de candidatas y/o candidatos que someterá a sesión del Honorable Ayuntamiento para el nombramiento de las personas que ocuparán los cargos de titulares de los Juzgados Cívicos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría calificada.

Publíquese la presente convocatoria en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Moroleón, Guanajuato, en el tablero de avisos del Palacio Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Convocatoria para el concurso de oposición para seleccionar a las o los aspirantes que integran el juzgado cívico del municipio de Moroleón, Guanajuato. Asimismo queda conformada la comisión de selección por el Síndico Municipal LAI. Martin Heber López Ortega, Regidora Talía Cristian Lara Cintora, Director de Jurídico José Fernando Díaz Jiménez, Subdirector de Jurídico Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno, Lic. Juan

8

NW 25



Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14/catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Carlos Figueroa Bedolla, Lic. Diana Laura Martínez González, Lic. Luis Fernando Guzmán Zavala así como el Contralor Municipal Doctor Carlos Díaz Abrego. Del mismo modo queda integrada la autoridad administrativa por los siguientes integrantes: la persona Titular de la Presidencia Municipal, la persona Titular de la Tesorería Municipal, la persona Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la persona Titular del Programa de Prevención del Delito y la persona Titular de Movilidad Municipal.

16. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 06 de diciembre de 2023".

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del A. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 06 seis de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

♣ Análisis, estudio y en su caso aprobación del Proyecto de Reforma a los Lineamientos Generales para la Integración y Operación del Comité municipal de ética de la Administración Pública del municipio de Moroleón.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic., Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta número 22, de fecha 06 seis de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

Análisis, estudio y en su caso aprobación del Proyecto de Reforma a los Lineamientos Generales para la Integración y Operación del Comité municipal de ética de la Administración Pública del municipio de Moroleón. (ANEXO 10).

17. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 31 CDU/12122023".

La **C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio,** Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 31 CDU/12122023, la cual contiene:

♣ Solicitud por parte del C. Gabriel García de Alba Vieyra, para la aprobación del cambio de uso de suelo de Industrial a Servicios (Institución de Servicios educativos), para desarrollar un centro educativo, en el inmueble con cuenta predial Z-000615-001, ubicado en

W.

M

X



Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

calle Alpes Franceses N.º 97, predio rustico denominado "La Yacata y Anexos", Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban la Minuta 31 CDU/12122023, la cual contiene:

- ♣ Solicitud por parte del C. Gabriel García de Alba Vieyra, para la aprobación del cambio de uso de suelo de Industrial a Servicios (Institución de Servicios educativos), para desarrollar un centro educativo, en el inmueble con cuenta predial Z-000615-001, ubicado en calle Alpes Franceses N.º 97, predio rustico denominado "La Yacata y Anexos", Moroleón, Guanajuato. (ANEXO 11).
- 18. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Análisis y en su caso aprobación para dejar sin efectos el asunto número 9 de la Sesión Ordinaria número 53 de fecha 30 de octubre de la presente anualidad y pronunciar un nuevo acuerdo con fecha, hora y orden del día para la Sesión Solemne".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento solicita aprobación del H. Ayuntamiento para dejar sin efecto el asunto número 9 de la Sesión Ordinaria número 53 de fecha 30 de octubre de la presente anualidad y pronunciar un nuevo acuerdo con fecha, hora y orden del día para la Sesión Solemne; esto en marco de la celebración de los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión;
- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4. Honores a la bandera;
  - 4.1. Arribo al Lábaro Patrio;
  - 4.2. Entonación del Himno Nacional;
  - 4.3. Despedida del Lábaro Patrio;
- 5. Bienvenida por parte del Síndico Municipal;
- 6. Lectura de palabras alusivas al acto por el cronista municipal de Moroleón, Guanajuato así como la lectura del acta del 20 de diciembre de 1823;
- 7. Mensaje por parte de la Alcaldesa municipal de Moroleón;
- 8. Mensaje por parte del representante de Gobierno del Estado;
- Clausura de la sesión.

D

M

4



Hoja número 28, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 1/4 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba dejar sin efectos el asunto número 9 de la Sesión Ordinaria número 53 de fecha 30 de octubre de la presente anualidad y se pronuncia el día 21 de diciembre de la presente anualidad llevar a cabo la Sesión Solemne en punto de las 12:00 horas en sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal; esto en marco de la celebración de los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano.

19. Asunto de Sindicatura: "Autorización para la asignación del número de expediente SM/REV/01/2023 al procedimiento de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C."

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico municipal solicita autorización del H. Ayuntamiento para la asignación del número de expediente SM/REV/01/2023 al procedimiento de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C., trámite que ya fue aprobado por este H. Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria Número 45 de fecha 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, del cual se le dará vista al Área de Patrimonio de este municipio.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la asignación del número de expediente **SM/REV/01/2023** al procedimiento de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C., así mismo notificar al Área de Patrimonio de este municipio.

#### 20. Asuntos de Tesorería:

20.1. "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo las siguientes campañas para incentivar el pago de Impuesto Predial para el Ejercicio 2024: Rifa por pago puntual de Impuesto Predial y Condonación de recargos de Impuesto Predial".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo las siguientes campañas para incentivar el pago de Impuesto Predial para el ejercicio 2024:

No.

B

M

B



Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

- Rifa por pago puntual de Impuesto Predial, la cual constara de cuatro premios entregados de la siguiente manera:
  - Primer Lugar una motocicleta;
  - Segundo Lugar, una motocicleta;
  - Tercer Lugar, una pantalla de 55 pulgadas;
  - Cuarto Lugar, una pantalla de 50 pulgadas.

La rifa se realizará durante el mes de marzo a consideración de la presidenta y regidores, y participaran todas las personas que realizan su pago puntual durante los meses de enero y febrero 2024, en los cuales el sistema de cobro les asignara un folio mismo que se depositara en una tómbola para su participación automática.

♣ Condonación de recargos de Impuesto Predial, programa consistente en la condonación del 100% de los recargos de impuesto Predial durante los meses de enero y febrero 2024.

Con el objetivo de apoyar la economía de los Moroleoneses y motivar que se pongan al corriente con sus contribuciones, se propone la condonación del 100% de los recargos de impuesto Predial durante los meses de enero y febrero 2024, así mismo esta campaña nos permite disminuir la cartera vencida de Impuesto Predial del municipio que con corte al día 12 de diciembre de 2023 representa un monto de \$12´043,546.00 (Doce millones cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente a un total de 2,301 cuentas predial que estarían en condiciones de aprovechar esta campaña y estar al corriente en el pago de sus Impuestos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba llevar a cabo las siguientes campañas para incentivar el pago de Impuesto Predial para el ejercicio 2024:

- Rifa por pago puntual de Impuesto Predial, la cual constara de cuatro premios entregados de la siguiente manera:
  - Primer Lugar una motocicleta;
  - Segundo Lugar, una motocicleta;
  - Tercer Lugar, una pantalla de 55 pulgadas;
  - Cuarto Lugar, una pantalla de 50 pulgadas.
- Condonación de recargos de Impuesto Predial, programa consistente en la condonación del 100% de los recargos de impuesto Predial durante los meses de enero y febrero 2024.

M

At M

d

J.



Hoja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

20.2. "Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024. (ANEXO 12)

20.3. "Cambios de partida".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para realizar cambio de partidas y ampliaciones liquidas de la siguiente forma:

UNIDAD RESPONSAB LE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUES TARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSAB LE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUES TARIA	NOTAS
31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1523811100	28,000.00	31111M200060 300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° CAIP/321/2023 Solvencia para recibos de cobro
31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E003001	4410 Ayudas sociales a personas	1123100000	145,000.00	31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E003002	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° DET/2023/12/3 31 Para llevar a cabo el programa municipal "Moviendo mi Negocio"
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002905	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental es	1123100000	3,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002907	3750 Viáticos en el país	Oficio N° MA/269-2028 Solvencia para viáticos
31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1523811100	14,000.00	31111M200060 200 Fiscalización	E0012	1340 Compensacione s	Officio N° DF- 170/2023 Solvencia para pago de compensacione s

No.

Deline



Hoja número 31, del Acta de la Sesión Ardinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	1,000.00	31111M200060 200 Fiscalización	E0012	1340 Compensacione S	Officio N° DF- 170/2023 Solvencia para pago de compensacione s	
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	308.20	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E0026	1340 Compensacione s	Oficio N° SPM/166/XII/2 023 Solvencia para pago de compensacione s	
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	120,000.00	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000101	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° PMM/165/202 3 Solvencia para ayudas	
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1523811100	105,352.36	31111M200010 000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Ampliación de Construcción de drenaje sanitario red de agua potable y pavimentación de la calle privada Cuauhtémoc en la localidad de el salto asentamiento de Moroleón municipio de Moroleón Guanajuato	
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1523811100	62,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Solvencia para refacciones para las patrullas	
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	5490 Otros equipos de transporte	2523822100	100,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	5490 Otros equipos de transporte	2523822100	13,076.94	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	~
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	5490 Otros equipos de transporte	2523822100	13,023.36	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	5490 Otros equipos de transporte	2523822100	10,993.94	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E002601	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	4







# Hoja número 32, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

31111M200010 100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1122100000	617.32	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E002601	2610 Combustibles, Iubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	1
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1122100000	34,823.15	31111M200110 300 Parques y Jardines	E002201	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	A
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1122100000	70,010.62	31111M200110 200 Limpia	E002101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1122100000	154.02	31111M200060 300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para combustible	7
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1122100000	3,330.90	31111M200060 200 Fiscalización	E001203	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Softwicia para combustible	
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 otros convenios	1523811100	0.05	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Convenio SEDESHU- PMHGTO- 21/2023 "Programa Mi Hogar Guanajuato" Calentadores Solares	
31111M200090 100 Seguridad Pública	E0017	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1523811100	20,883.22	31111M200030 000 Regidores	E0005	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Solvencia para aguinaldo	
31111M200090 100 Seguridad Pública	E0017	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1523811100	2,695.95	31111M200050 500 Officina de Enlace con S.R.E.	E0011	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Solvencia para aguinaldo	
31111M200090 100 Seguridad Pública	E0017	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1523811100	117,391.96	31111M200060 100 Tesorería	M0001	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Solvencia para aguinal lo	
31111M200090 100 Seguridad Pública	E0017	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1523811100	5,115.34	31111M200110 100	E0020	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Solvencia para aguinaldo	
Ampliación Liquida			1623910100	0.03	Ingreso	7	Convenios con el Estado	Convenio SEDESHU PMHGTO 21/2023 "Programa Mi Hogar Guanajuato"	



Hoja número 33, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

¥2 22		3				
						Calentadores Solares
Ampliación Liquida	1623910100	0.03	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Convenio SEDESHU- PMHGTO- 21/2023 "Programa Mi Hogar Guanajuato" Calentadores Solares

La fuente financiamiento 1122100000 corresponde a remanente de cuenta corriente 2022, la fuente financiamiento 1123100000 corresponde a cuenta corriente 2023, fuente de financiamiento 1523811100 corresponde a fondo general de participaciones 2023, la fuente de financiamiento 1623910100 a convenios con el Estado 2023 y la fuente de financiamiento 2523822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN) 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos

20.4. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del municipio de Moroleón, Guanajuato".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco,** Tesorero municipal, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del municipio de Moroleón, Guanajuato".

#### MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

#### HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	34,495,983.29
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	20
3	Contribuciones de mejora	<u>=</u> ,
4	Derechos	15,324,458.61
5	Productos	14,186,935.90
6	Aprovechamientos	1,410,949.52









Hoja número 34, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	298,407,297.07
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,553,431.86
8	Participaciones y aportaciones	212,435,537.89

#### MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

#### HONORABLE AYUNTAMIENTO

#### PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	153,908,766.34
2000	Materiales y suministros	22,005,955.00
3000	Servicios generales	25,768,581.96
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	53,031,849.26
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	621,730.40
6000	Inversion pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	43,050,414.11
9000	Deuda Publica	×-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	298,407,297.07

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del municipio de Moroleón, Guanajuato". (ANEXO 13)

#### MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

#### HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	34,495,983.29
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	











3



Hoja número 35, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	298,407,297.07
0	Ingresos derivados de aportaciones	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,553,431.86
8	Participaciones y aportaciones	212,435,537.89
6	Aprovechamientos	1,410,949.52
5	Productos	14,186,935.90
4	Derechos	15,324,458.61

#### MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

#### HONORABLE AYUNTAMIENTO

#### PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	153,908,766.34
2000	Materiales y suministros	22,005,955.00
3000	Servicios generales	25,768,581.96
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	53,031,849.26
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	621,730.40
6000	Inversion pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	43,050,414.11
9000	Deuda Publica	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	298,407,297.07

#### 21. Asuntos Generales:

#### 21.1. Asunto de Contraloría: "Alianza De Contralores Estado-Municipios".

El **Ing. Arturo Guzmán Malagón**, Regidor de este H. Ayuntamiento 2021-2024; en voz del **Dr. Carlos Díaz Abrego**, Contralor Municipal, solicita informar al Honorable Ayuntamiento acerca de la XCV Asamblea de Contralores Estado-Municipios, en donde se eligió al nuevo contralor para el periodo 2024-2025. En uso de la palabra, el funcionario municipal comento: "En la ciudad de Victoria, Guanajuato, el día 8 de diciembre, se realizó la XCV Asamblea Plenaria de Contralores Estado-Municipio, para llevar a cabo la elección del Presidente de la Alianza. Se llevó a cabo la votación entre los 46 contralores municipales, resultando electo el Contralor Municipal de Moroleón, Guanajuato, Dr. Carlos Díaz Abrego. Es la primera vez en la historia de la administración pública municipal de Moroleón, que un Contralor tiene el honor

X



Hoja número 36, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el dia 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

de presidir la presidencia de la Alianza de Contralores Estado-Municipio; la Contraloría Municipal de Moroleón, fue elegida para el periodo 2024 como la representante de la zona V de la Alianza de Contralores, conformada por Uriangato, Yuriria, Jaral del Proceso, Salamanca, y Valle de Santiago. Por último, a todo esto hay que agregar que en este año 2023, su servidor es representante de la región IV del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, representando a nuestro municipio y, sobre todo, a la administración pública municipal que encabeza la presidenta Alma Dennis Sánchez Barragán".

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

#### 22. Clausura de la Sesión.

> C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN PRESIDENTA MUNICIPAL.

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA REGIDORA

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON REGIDOR



Hoja número 37, del Acta de la Sesión Crdinaria número 54 cincuenta y cuatro del Honorable Hyuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO REGIDORA

L.E.J. JESUS RAMIREZ PEREZ REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURAN REGIDORA

LIC. TALIA CRISTINA LARA CENTORA REGIDORA

LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ

REGIDOR

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ

REGIDOR

ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ

REGIDORA

DE DICIEMBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

C. MARTA ZAVALA VERGIL

REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 14 (CATORCE)